



XIII LEGISLATURA

## PODER LEGISLATIVO

*"2012, Aniversario del Municipio Libre en Baja California Sur"*  
*"2012, Año de la Lectura en el Estado de Baja California Sur"*  
*"Octubre, Mes de la Sudcalifornidad"*

### INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO.

**C. DIP. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO.  
PRESIDENTE DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado LIC. AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y en pleno ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 101, Fracción II y 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de Baja California Sur, presento ante esta Honorable Asamblea Iniciativa de Acuerdo Económico para solicitar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, Lic. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, una revisión del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012, a fin de poder realizar una asignación de presupuestaria extraordinaria al H. XIV Ayuntamiento de La Paz, en consecuencia del Boletín de Prensa emitido por la Secretaría de Gobernación donde se da a conocer a través de la Coordinación General de Protección Civil la Declaratoria de Emergencia a los Municipios de La Paz y Comondú, por la presencia del Huracán Miriam el 27 y los sismos del 25 de Septiembre ambos del 2012, como apoyo adicional a los recursos que se activaran del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en búsqueda de la atención inmediata de las obras de bacheo y rencarpetado del Municipio de La Paz, propuesta que fundamento al tenor de la siguiente:



XIII LEGISLATURA

## PODER LEGISLATIVO

*"2012, Aniversario del Municipio Libre en Baja California Sur"*  
*"2012, Año de la Lectura en el Estado de Baja California Sur"*  
*"Octubre, Mes de la Sudcalifornidad"*

### EXPOSICION DE MOTIVOS

**PRIMERO.**-El pasado 26 de Septiembre del presente año la Coordinación General de Protección Civil recibió mediante el oficio SGG-0320/2012, signado por el Secretario General de Gobierno, c. Armando Martínez Vega solicitud a la Secretaría de Gobernación para la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los Municipios de Los Cabos, La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé, por la inminente afectación del Huracán "Miriam", aunado a los sismos que se presentaron el 25 de Septiembre del 2012.

**SEGUNDO.**-El 26 de Septiembre mediante oficio CGPC/1558/2012 la Coordinación General de Protección Civil solicito a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), su opinión técnica sobre la procedencia de la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los Municipios del Estado de Baja California Sur, solicitados en el oficio SGG-0320/2012.

**TERCERO.**-Con oficio B00.-1353 de fecha 28 de Septiembre del 2012, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), emitió su opinión técnica en atención al oficio CGPC/1558/2012, disponiendo conducentemente que se corrobora el fenómeno de Huracán el 27 de Septiembre del 2012, en los Municipios de La Paz y Comondú, ambos del Estado de Baja California Sur.



XIII LEGISLATURA

## PODER LEGISLATIVO

*"2012, Aniversario del Municipio Libre en Baja California Sur"*  
*"2012, Año de la Lectura en el Estado de Baja California Sur"*  
*"Octubre, Mes de la Sudcalifornidad"*

**CUARTO.**-El día 28 de Septiembre del 2012 se emitió el Boletín de Prensa Numero 312/12 mediante el cual se dio a conocer que la Secretaria de Gobernación por conducto de la Coordinación General de Protección Civil, Declara en Emergencia a los Municipios de La Paz y Comondú, por la presencia del Huracán "Miriam" el 27 de Septiembre del 2012, con lo que se activan los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), para la atención de emergencias, para que a partir de esta Declaratoria las autoridades cuenten con recursos suficientes para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población sudcaliforniana afectada.

**QUINTO.**-Aunado a lo anterior y considerando que el Municipio de La Paz, pero sobretudo la ciudad, se caracteriza por tener una vocación casi en su totalidad turística, se hace necesario cuidar de manera significativa la imagen y los más de 400 kilómetros de vialidad que existen, porque de ello dependen los principales servicios que se prestan a los visitantes a nuestra querida ciudad, además del uso que le damos quienes radicamos en ella; siendo por cierto un alto número de vehículos que diariamente circulan para trasladarse de un lado a otro a fin de poder cumplir con las obligaciones familiares, de empleo, de educación y esparcimiento; en razón de lo antes mencionado se hace sumamente necesario que se encuentren en condiciones optimas para salvaguardar la economía y la seguridad de las familias paceñas.



XIII LEGISLATURA

## PODER LEGISLATIVO

*"2012, Aniversario del Municipio Libre en Baja California Sur"  
"2012, Año de la Lectura en el Estado de Baja California Sur"  
"Octubre, Mes de la Sudcalifornidad"*

Hoy podemos ver quienes diariamente circulamos por la ciudad, que nuestras vialidades se encuentran en un estado deplorable en consecuencia de las lluvias que dejó el Huracán "Miriam" y a su vez los Sismos del 25 de Septiembre del 2012, por lo que el XIV Ayuntamiento de La Paz ha emprendido acciones coordinadas con la sociedad civil para efecto de recuperar la limpieza en las calles y el mejoramiento de las vialidades, sin embargo la demanda es mucho mayor a la voluntad humana y capacidad financiera del Gobierno Municipal, tomando en cuenta que son más del 80% de los más de 450 kilómetros los que se encuentran dañados y requieren de bacheo o rencarpetado para poder quedar en óptimas condiciones.

De acuerdo al análisis y diagnóstico hecho por la Dirección de Servicios Públicos Municipales de La Paz, actualmente el Ayuntamiento requiere de 27 millones de pesos para cumplir totalmente con la demanda a través del Programa de Bacheo o más de 230 millones de pesos para poder rencarpetar totalmente las vialidades dañadas en el Municipio paceño.

Finalmente compañeras Diputadas y compañeros Diputados, dejo a consideración de todos los que tenemos la oportunidad de representar la sociedad sudcaliforniana en este H. Congreso del Estado de Baja California Sur, este acto de responsabilidad que sin duda representa una necesidad apremiante para la capital de la entidad, por lo que pido de manera muy respetuosa podamos aprobar de manera unánime este acuerdo económico sin



XIII LEGISLATURA

## PODER LEGISLATIVO

*"2012, Aniversario del Municipio Libre en Baja California Sur"*  
*"2012, Año de la Lectura en el Estado de Baja California Sur"*  
*"Octubre, Mes de la Sudcalifornidad"*

ningún tinte de carácter político, sino más bien de carácter social y humano a favor de los ciudadanos paceños.

Por los motivos antes expuestos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto de:

### ACUERDO ECONOMICO

**UNICO.-** La XIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, Lic. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, una revisión del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012, a fin de poder realizar una reasignación presupuestaria extraordinaria al H. XIV Ayuntamiento de La Paz, en consecuencia del Boletín de Prensa emitido por la Secretaría de Gobernación donde se da a conocer a través de la Coordinación General de Protección Civil, la Declaratoria de Emergencia a los Municipios de La Paz y Comondú, por la presencia del Huracán Miriam el 27 de Septiembre y los sismos del 25 de Septiembre ambos del 2012, a fin de atender de manera inmediata las obras de bacheo y rencarpetado del Municipio de La Paz, aunado al recurso del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para atender las necesidades alimentarias, de abrigo y de salud de la población afectada.

La Paz, Baja California Sur, a 09 de Octubre del 2012.



XIII LEGISLATURA

## PODER LEGISLATIVO

*"2012, Aniversario del Municipio Libre en Baja California Sur"*  
*"2012, Año de la Lectura en el Estado de Baja California Sur"*  
*"Octubre, Mes de la Sudcalifornidad"*

### ATENTAMENTE

**Dip. Axxel G. Sotelo Espinosa de los Monteros.**  
Integrante de la Fracción Parlamentaria  
del Partido Revolucionario Institucional  
en la XIII Legislatura del H. Congreso del Estado de B.C.S.